



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
27 de enero de 2004
Español
Original: árabe

Asamblea General
Quincuagésimo octavo período de sesiones
Tema 37 del programa
La situación en el Oriente Medio

Consejo de Seguridad
Quincuagésimo noveno año

Carta de fecha 20 de enero de 2004 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de adjuntarle un resumen de las violaciones de la soberanía del Líbano cometidas por Israel, según se detalla a continuación:

- A las 16.30 horas del 19 de enero de 2004, una fuerza perteneciente al enemigo israelí violó la Línea Azul cerca de la localidad de Marwahin, cuando una topadora blindada rebasó la barrera fronteriza y penetró en territorio libanés a la altura de la pedanía de Birket Risha, frente a las localidades de Al-Bustan y Marwahin. A raíz de ello, la resistencia lanzó un misil contra la topadora, a la que alcanzó de lleno.
- Un portavoz militar del enemigo israelí reconoció posteriormente que la topadora israelí había penetrado en territorio libanés unos metros, hasta que un misil la destruyó, resultando muerto un soldado y herido otro gravemente, siempre según sus declaraciones, en las que profirió amenazas y prometió represalias por el incidente.
- A las 10.30 horas del 20 de enero de 2004, una patrulla de la FPNUL concentrada en la zona meridional del país, a la que acompañaba un oficial del organismo de enlace libanés con las fuerzas de la FPNUL, se desplazó para visitar el lugar de la violación, y estableció, tras realizar las correspondientes mediciones topográficas, los hechos siguientes:
 - Que la violación de la topadora blindada enemiga tuvo lugar en la barrera técnica existente sobre la Línea Azul, a la altura del hito intermedio B23, situado entre los hitos fronterizos BP8 y BP9, al oeste de Birket Risha, localidad próxima a Marwahin. Las coordenadas correspondientes al punto en que se violó la frontera son: Q105150; N129960;

* Publicado nuevamente por razones técnicas.



- Que la topadora israelí trabajó en el interior del territorio libanés, adentrándose en dicho territorio aproximadamente 26 metros (25,9 metros exactamente), a lo largo de una línea de 200 metros aproximadamente, y durante un período prolongado;
 - Que la topadora enemiga y su dotación de apoyo persistieron en su violación y ampliaron la penetración de la misma, antes de que elementos de la resistencia se viesan obligados a disparar un misil en su dirección para impedirles continuar avanzando hacia el norte, dentro de territorio libanés.
- Es de señalar que el 2 de enero de 2004, ya el enemigo israelí había realizado una violación de la Línea Azul en las proximidades del hito intermedio B24, próximo al lugar del incidente, al sur de Marwahin. En dicho incidente realizó operaciones de remoción de tierras sobre un terreno —situado dentro del territorio libanés— de una superficie aproximada de 300 x 25 metros, y destruyó el hito fronterizo que señala el punto B24 (punto 46 de la Línea Azul), todo ello con el fin de asegurarse una visión despejada del área de tiro situada frente a sus posiciones blindadas cerca del asentamiento de Zar'it, dentro del territorio ocupado.
- El 3 de enero de 2004, el organismo de enlace libanés elevó una protesta por escrito a las fuerzas de la FPNUL en relación con la intencionada violación realizada entonces por Israel, exigiendo a la Fuerza la adopción de las medidas necesarias para impedir la repetición de estas violaciones, que podrían conducir a un agravamiento de la situación y a un aumento de la tensión.

Esta grave violación se enmarca en la serie de violaciones y provocaciones reiteradas que Israel ha llevado a cabo contra el espacio aéreo, las aguas territoriales y el territorio del Líbano, contraviniendo los principios del derecho internacional, las resoluciones de las Naciones Unidas y el llamamiento que el Secretario General ha lanzado en múltiples ocasiones sobre la necesidad de que cesen.

Considerando estas violaciones, el aumento de la tensión y la multiplicación de las amenazas israelíes contra el Líbano y la integridad de su territorio y población, el Líbano exige al Consejo de Seguridad que haga desistir a Israel de su actitud y lo disuada de realizar estas violaciones y actos de intimidación, que constituyen una amenaza para la seguridad y la paz internacionales, de cuyas consecuencias Israel será plenamente responsable.

Al señalar a la atención de Vuestra Excelencia la gravedad de estas agresiones y las consecuencias que de ellas pueden derivarse, tengo la confianza de que hará distribuir esta nota de protesta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 37 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Sami **Kronfol**
Embajador
Representante Permanente